RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 552- 2015-MDLV

La Victoria, 10 de noviembre de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe Nº 723-2015-MDLV/GA, Informe N° 511-2015-MDLV/GSP, Informe N° 350-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 203-2015-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 10034-2015) presentada por la Sra. Leoniza Lozada Delgado, identificada con DNI Nº 27715080, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunta madre María Domitila Delgado Díaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20º de la Ley Nº 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Expediente N° 10034-2015, Sra. Leoniza Lozada Delgado, ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunta madre María Domitila Delgado Díaz;

Que, mediante Informe Nº 203-2015-MDLV/DPV, la encargada de la División de Participación Vecinal informa que se ha verificado el fallecimiento de la señora María Domitila Delgado Díaz y que los familiares no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados, encontrándose la familia en estos momentos en extrema pobreza;

Que, mediante Informe Nº 1511-2015-MDLV/GSP, la Gerencia de Servicios Públicos informa que el costo del apoyo solicitado asciende a la suma de S/.100.00; a la vez la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe Nº 350-2015-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20º de la Ley Nº 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Leoniza Lozada Delgado, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio El Carmen, a fin de dar cristiana sepultura a su difunta madre María Domitila Delgado Díaz (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta Nº 0021, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Leoncio Paúcar Merino
ALCALDE (e)